



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinde explicaciones respecto a los distintos procesamientos judiciales de la fuerza policial provincial por delitos de violencia institucional, abuso de autoridad y corrupción, y por los casos de muertes donde tuvieron participación las fuerzas policiales, siendo los puntos a responder los siguientes:

- a. Cuántos efectivos policiales con servicio activo se encuentra bajo investigación del Ministerio de Seguridad y de la unidad de Asuntos Internos de la Policía de Santa Fe y por cuáles delitos se encuentran investigados.
- b. Cuántos efectivos policiales con servicio activo se encuentran sumariados o suspendidos en sus cargos y a causa de qué tipo de delitos, con específico detalle de sus detracciones salariales -si las hubiere- y fundamento normativo de las mismas.
- c. Respecto a los incisos a y b, cuántos policías han sido suspendidos y cuántos dado de baja durante la gestión de quien fuere Ministro de Seguridad Dr. Raúl Lamberto en el periodo comprendido entre el 11/06/2012 y el 09/12/2015 y a causa de qué tipo de delitos.
- d. De qué manera procede el Ministerio de Seguridad cuando se encuentra investigando a un miembro de la fuerza policial denunciado por violencia institucional, corrupción, o connivencia con personas que cometen delitos.
- e. Si existe un protocolo y/o reglamentación de actuación para los casos en que debe investigarse a efectivos de la policía provincial. En caso de que la respuesta sea negativa, explique la causa de que no exista previsión reglamentaria al respecto. En caso de que sea afirmativo provea al cuerpo de dicho protocolo y/o reglamentación.
- f. Cuáles son los resultados estadísticos, desde el año 2009 a la actualidad, por parte de la Secretaría de Control perteneciente al Ministerio de Seguridad de Santa Fe sobre la participación de efectivos policiales en delitos.
- g. Qué partida presupuestaria, montos y personal del Ministerio de Seguridad tiene asignada la Secretaría de Control.
- h. Qué control de idoneidad realiza el Ministerio como asesor en materia de política de





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- seguridad, sobre los agentes que integran la unidad de Asuntos Internos de la Policía de Santa Fe y sobre los cargos Jerárquicos de la Policía.
- i. En relación al caso de violencia institucional presunta y en etapa de investigación del caso de María de los Ángeles París, por qué no se separó de manera inmediata a los policías pertenecientes a la Comisaría 10ma de la ciudad de Rosario.
  - j. En qué situación administrativa y legal en relación a la fuerza policial se encuentran los policías que prestaron servicios en la Comisaría 10ma de la ciudad de Rosario, el 3 de mayo del corriente año.
  - k. En qué estado se encuentra la investigación por parte del Ministerio de Seguridad del caso mencionado en el inciso i.
  - l. Qué medidas efectivas para la preservación y esclarecimiento de la causa ha aportado el Ministerio de Seguridad respecto al caso mencionado en el inciso i.
  - m. Qué medidas tomó el Ministerio de Seguridad desde Octubre de 2014 para el esclarecimiento de la desaparición forzada de Franco Casco ocurrida luego de encontrarse detenido en la Comisaría 7ma de la ciudad de Rosario.
  - n. Si procedió a denunciar a los policías presuntamente vinculados en la causa de desaparición y asistió a los familiares a raíz del caso mencionado en el inciso l de la presente.
  - o. Si el Ministerio está investigando el accionar de la división de Asuntos Internos a partir de la detención del Jefe de la división Anibal Candia.
  - p. Si se elevan informes al Ministro de Gobierno en relación a los resultados del accionar de la división de Asuntos Internos de la Policía y de la Secretaría de Control.
  - q. Si a partir del asesinato del joven Jonathan Ezequiel Herrera, muerto al quedar atravesado en un intercambio de disparos entre delincuentes, la Patrulla de Acción Táctica y el Comando Radioeléctrico, se implementaron nuevos procedimientos en la formación de los cadetes del ISEP. En caso de ser afirmativo explique qué procedimientos se implementaron, bajo qué formación técnica y a través de que profesionales.
  - r. Que líneas de investigación está trabajando el Ministerio en relación al accionar de los policías sindicados como autores de la muerte de los jóvenes David Campos y Emanuel Medina.
  - s. Si para investigar el accionar de los agentes policiales el Ministerio solo procede ante el pedido de fiscales y jueces.
  - t. En qué situación administrativa y legal en relación a la fuerza policial se encuentran los policías detenidos por la muerte de Franco Casco.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- u. En qué situación administrativa y legal en relación a la fuerza policial se encuentran los policías detenidos por la muerte de David Campos y Emanuel Medina.
- v. Desde cuándo investiga el Ministerio al ex comisario Rafael Grau y a aquellos que fueron detenidos de manera conjunta por la Policía de Seguridad Aeroportuaria a causa de maniobras fraudulentas.
- w. En relación al inciso v, de qué manera se preservó la prueba mientras los policías detenidos continuaban en funciones.
- x. Cómo se efectiviza el control legal y financiero de los recursos que emplean las fuerzas policiales.
- y. Cómo participa el Ministerio de Seguridad en la conformación de los planes de estudio del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe y a cargo de quien están los gastos para solventar la realización de los cursos recibe el personal policial. En que casos los agentes policiales tanto en formación como los ya recibidos, deben pagar los cursos de capacitación y porque.
- z. Qué objetivos tiene el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en relación a la formación de los agentes policiales y si existe actualmente alguna diferenciación en cuanto a la atribución de plus y adicionales a los nuevos agentes egresados de la fuerza.



**Sergio Hernán Mas Varela**  
**Diputado Provincial**





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### Fundamentos:

Señor Presidente:

Venimos asistiendo como espectadores a una serie de hechos en materia de seguridad que son sumamente preocupantes. Nos encontramos en una situación al menos confusa al escuchar los discursos públicos emitidos por los funcionarios provinciales en relación a la política de seguridad nacional, pero con una crítica prácticamente inexistente hacia el accionar de las fuerzas de seguridad provincial.

En menos de 15 días hay más de cincuenta policías de la Provincia detenidos en el marco de delitos graves y complejos a partir de la disposición de la justicia. La desaparición forzada y muerte de Franco Casco encontró la primera tanda de oficiales detenidos por presunta participación y encubrimiento de dicha muerte, con el agravante de que uno de los detenidos es el Jefe de Asuntos Internos de la Policía provincial (Anibal Candia). Seguido a esto la detención de 18 policías por el asesinato de David Campos y Emanuel Medina, donde las presunciones son fuertes y la cuestión se divide entre los que dispararon y los que encubrieron. Hace escasas horas fue detenido el ex Jefe de Policía de las gestiones del ex gobernador Bonfatti y del actual Gobernador Lifschitz Rafael Grau, junto a otros dos policías y civiles que participaron en maniobras fraudulentas de facturas apócrifas en perjuicio de la Provincia.

A estos casos resonantes de los últimos días debe sumarse las sospechas y presunciones de la muerte de la bibliotecaria María de los Ángeles París, sucedida en circunstancias dudosas en la Comisaría 10ma de Rosario y los policías que se encuentran en dicha dependencia, los procesados por cohecho pertenecientes a la Comisaría 2da y el Jefe del Comando Radioeléctrico de Santo Tomé, y las indagatorias pendientes a 40 policías investigados por la fiscal Martí a raíz de las maniobras irregulares en el pago de las horas "OSPE" (servicios extraordinarios).

Evidentemente es una cuestión que va mas allá de la formación policial, y tiene que ver con la falta de control y prevención ejercida desde el orden ejecutivo, desde los mandos. Esta mecánica que se observa y preocupa mancha a la institución, no permitiendo diferenciar al policía que lleva a cabo correctamente su labor del que no.

El Gobernador en declaraciones públicas se ha contradicho manifestando que la excepción parece la regla pero no es así, y luego afirmó que es un problema estructural, es decir un problema de la regla. La decisión de los cambios son políticos, los Gobernadores que comparten mismo signo político ya tienen en su haber dos Jefes de Policías procesados y detenidos (Hugo Tognoli – Rafael Grau). Sin política verdadera de cambio y voluntad no se puede modificar la situación real y se sigue marginando la cuestión de la seguridad a la improvisación.

Así mismo nos parece esencial que el Ministro de Seguridad informe sobre aspectos que hacen a la formación de los nuevos cadetes del ISEP y la carrera policial de los agentes de la fuerza. El Poder Ejecutivo habla de inversión en seguridad y exige policías de élite en las calles, pero somete a los agentes a regímenes costosos que deben auto solventar demostrando esta improvisación que observamos hace tiempo.

Este Proyecto de resolución adhiere a las presentaciones de otros diputados previas que todavía se encuentran pendiente de resolver (exptes. 33591, 33582, 33593, entre otros), y a los innumerables pedidos de informes aprobados que no han sido respondidos por el Ministro, lo cual nos permite deducir lo preocupante que es la situación que se está viviendo.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**Sergio Hernán Mas Varela**  
**Diputado Provincial**

